



DECRETO ALCALDICIO N° 535 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 197 de fecha 08.02.2016, de la Dirección Regional SERNAN, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 94 de fecha 05.02.2016, mediante la cual aprueba Convenio para la ejecución del programa "4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila 2016", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Servicio Nacional de la Mujer.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de fecha 01 de Febrero de 2016, suscrito el Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM y la I. Municipalidad de Requinoa, para la ejecución del Programa "4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila 2016". Monto \$ 12.700.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/CPMD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo Convenios (1)
Archivo